

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

31 de enero de 1979

ACTA DE No 125

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco. Rector
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot Castro.
Dr. Federico Vargas Peralta.

INVITADOS: Vicerrectores Dr. Ronald García, Enrique Góngora, y Chester Zelaya.

-Se inicia la sesión a las 8 a.m.-

ARTICULO I.- INFORMES DEL RECTOR.-

1.1.- Posible rebaja al Presupuesto de la UNED.

Como ya saben de manera extraoficial, se ha enterado de que el Poder Ejecutivo no piensa autorizar la ejecución de los presupuestos que las Universidades tienen aprobados. Nos toca así parte de la política general de austeridad que el Gobierno Central proponga para el presente año. Le preocupa que ha oído hablar de cifras muy altas, de porcentajes que resultarían elevadísimos para una institución como la nuestra, en plena fase de desarrollo y consolidación. Después de escuchar las opiniones de los asistentes, concuerda en que se deberá actuar con tacto en este asunto, tratando primero de convencer a quienes corresponda de la necesidad de respetar el presupuesto que tenemos aprobado. Si esto no resultara, tendríamos que intentar otras políticas, hacernos oír a otros niveles, pues realmente es una lástima tener que empezar a recortar nuestros planes, que han sido tan cuidadosamente elaborados.

Un primer paso sería hacer saber al Ministerio de Hacienda lo que nos preocupa esa medida, sobre todo porque consideramos absolutamente desproporcionada la cifra de rebajo que se nos piensa aplicar.

Opina que en el fondo, ciertos círculos no están realmente convencidos de la importancia y necesidad de una institución como la nuestra. Habría entonces que tratar de que se acepte nuestra institución sin reticencias y de dejar sentada su importancia y la seriedad con que trabajamos en todos nuestros proyectos.

1.2.- Incorporación al CONARE y a la COMISIÓN DE ENLACE.-

En vista de que la incorporación al CONARE, que desde hace tiempo solicitamos sin haberla logrado a esta fecha, parece haberse dificultado aún más últimamente está dispuesto a hacer gestiones ante el Poder Ejecutivo para que por Decreto Ejecutivo se declare a la UNED como miembro de la Comisión de Enlace, organismo al cual nos interesa mucho pertenecer, sobre todo en las actuales circunstancias presupuestarias que se anuncian para todas las universidades. Recordemos que la Comisión de Enlace incluye a los Rectores y a los Ministros de Cultura, Hacienda, Planificación y Educación.

DR. VARGAS: La Comisión de Enlace tiene una función vital, decisiva para nosotros la de fijar y distribuir la financiación de la educación superior esa es la función que realmente nos interesa y de la cual no podemos seguir desligados. Sin embargo, le parece poco político pasar en estos momentos sobre el CONARE e ir directamente a pedirle al Poder Ejecutivo que nos introduzca en la Comisión de Enlace, él daría otro breve compás de espera, que permitiría se evacuar la consulta que actualmente ellos tienen planteada ante la UCR.

RECTOR: No le gustaría revolver ambos problemas, preferiría ver primero cómo se resuelve la crisis planteada por la rebaja en el Presupuesto y, posteriormente, afrontar el asunto de la incorporación al CONARE, piensa que así se evitarían dificultades y malentendidos innecesarios.

ING. SAGOT: Propone formalmente que se envíe una comunicación a los Presidentes de los otros Consejos Universitarios, solicitándoles nos informe si conocieron ya la consulta que les plantea CONARE sobre el ingreso a él de la UNED y en caso de que no lo hubiera hecho, si se ha previsto o no una fecha determinada para conocer tal asunto.

RECTOR: Le parece excelente la moción del Ing. Sagot. Como hay consenso al respecto, escribiría dicha carta a los Consejos Universitarios, como paso previo a cualquier otro movimiento en este asunto.

ARTÍCULO II.- CAPITULO V DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNED.-

RECTOR: Como ya se dijo cuándo se presentó este capítulo, contiene la parte más especulativa de todo el Plan. No están aquí únicamente datos concretos, producto de investigaciones serias, sino que también figuran afirmaciones de otro tipo, que son más difíciles de considerar como permanentes o definitivas puesto que más bien obedecen a políticas o apreciaciones sujetas a cambios no previsibles y a circunstancias ajenas a nuestro control, como nos está pasando ahora con el Presupuesto de este año.

Entre los planes que aquí figuran, está la posibilidad de ampliar el ámbito de nuestra universidad más allá de nuestras fronteras; también se plantean políticas de admisión, relaciones con otras universidades, etc. Si lo aprobamos, tendrá que ser aceptado realmente como lo que significa; cuando sea necesario cambiar principios básicos de los que figuran en el documento, se hará a través de las revisiones periódicas que habrá de dársele a este Plan, particularmente a este Capítulo último, por su especial condición que le hace ser el menos "fijo" de los capítulos.

LIC. RODRÍGUEZ: Ahora mismo, las perspectivas que tenemos acerca de nuestro presupuesto, hacen que ya sean utópicas algunas de las afirmaciones o planeamientos no sólo de este capítulo sino de todo el Plan de Desarrollo que hemos venido aprobando.

ING. SAGOT: Le parece que, casi a manera de premisa que figurara en las primeras páginas del Plan, debería advertirse que la realización del mismo depende por completo del grado de apoyo económico que la Institución obtenga del gobierno central.

DR. ZELAYA: Precisamente, en la página 13 de este documento se lee lo siguiente: "se debe asegurar la existencia de un presupuesto que evite las vicisitudes tradicionales de la enseñanza superior y que anula cualquier planificación del desarrollo. En ese sentido el ingreso a CONARE debe garantizar este aspecto así como el tratamiento igualitario entre las instituciones del sistema, acorde a las peculiaridades características de la enseñanza a distancia".

Por las razones que se han señalado, encuentra aceptable la idea del Rector de cambiar el orden de los Capítulos, poniendo el N°5 que hoy estamos estudiando, en primer lugar, aunque no el capítulo completo sino dividiéndolo en dos partes, dejando para el final o referente a la Política de Admisión y Posibilidades de transferencia a otras instituciones de educación superior y Lineamientos a Largo Plazo para el planeamiento de la Educación a Distancia. Iría entonces adelante el punto 5.1 actual, que es Objetivo y Condiciones para el Desarrollo de la Educación a Distancia.

SE APRUEBA, condicionado a revisiones periódicas y al cambio que las circunstancias puedan señalar, el Capítulo V del Plan de Desarrollo de la UNED que ha sido analizado en la sesión de hoy.

2.2. Entrega del informe preliminar de la Misión inglesa.

RECTOR: Haciendo un paréntesis, hace entrega a los miembros de la Junta de la traducción del informe preliminar rendido por la Misión inglesa que gracias a la UNESCO nos visitó recientemente. Aclara que el formato dado a esta traducción obedece a especificaciones internacionales que para la presentación de estos trabajos tiene establecida la UNESCO. El documento, como lo podrán ver, es muy interesante porque tiene ideas muy concretas que han sido discutidas aquí largamente y también en presencia de los ingleses. Las recomendaciones aquí contenidas han dado lugar a ciertas modificaciones tales como Calendario, la creación de la Oficina de Control de la calidad Académica y otros aspectos. Al análisis de este importante informe le será dedicada alguna sesión próximamente.

ARTICULO III.- CREACIÓN DE LA EDITORIAL UNED.-

RECTOR: La Junta había nombrado una Comisión que se encargaría de estudiar este asunto; dicha Comisión se ha venido reuniendo y el proyecto que a continuación se leerá es el primer producto de esas reuniones; tiene entendido que ya se está trabajando en otro documento, referente a la estructura administrativa de la Editorial.

El señor Rector da lectura al proyecto, que va siendo comentado y corregido por los asistentes.

El texto final, en el que se recogen todas las modificaciones introducidas a este documento, figura como ANEXO N°1 de esta Acta.

Lo fundamental de este documento es la creación de un Consejo Editorial de la UNED; la Comisión que elaboró el documento está compuesta por los doctores Federico Vargas, Ronald García y Chester Zelaya y por el Señor Carlos Alberto Arce.

En consecuencia,

SE CREA la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, mediante la aprobación del Proyecto que ha presentado a consideración de esta Junta la Comisión encargada de estudiar este asunto, que figura como ANEXO de esta Acta.

SE NOMBRA al Lic. Eugenio Rodríguez Vega como representante de esta Junta en el Comité Editorial de este organismo.

Se levanta la sesión a las diez de la mañana.

**DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO.
RECTOR**

**DR. RONALD GARCÍA SOTO.
VICERRECTOR**

ANEXO: Creación de la Editorial Universitaria Estatal a Distancia

ARB/mdr.